

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO

EL DIA: 05 DIC 2019



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL

PREVISIÓN
NO:202

-PEQUEÑA EMPRESA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 04 de Diciembre del 2019

No.Orden:239/2019

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL2451-6009

FERRETERIA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE FERRETERIA F.G.R.	-	-
2	Metro Cúbico	70208126- GRAVA # 1 TRITURADA CLASE A	\$60.00	\$120.00
20	Cada Uno	70211808- ADAPTADOR MACHO CPVC DE ½" AMANCO	\$0.25	\$5.00
2	Cada Uno	70208521- CHAPA DE PARCHE IZQUIERDA FF ITALIANA	\$23.00	\$46.00
3	Cada Uno	70210051- TABLA DE PINO DE 4 VARAS DE 1 ESPESOR POR 25CM DE ANCHO	\$10.00	\$30.00
10	Cientos	70212426- TORNILLO PARA TABLAROCA DE 1 1/2	\$2.00	\$20.00
10	Cientos	70212429- TORNILLO PARA PARED SECA DE 1/2	\$1.50	\$15.00
150	Cada Uno	70122864- PIN DE ALAMBRE 2 COLAS	\$0.15	\$22.50
4	Cada Uno	70208581- SEPARADOR PLASTICO DE 1/4 PARA CERAMICA (BOLSA DE CIENTO UNIDADES), MARCA BRIKELL	\$2.50	\$10.00
2	Galón	70213126- PINTURA DE ACEITE COLOR CAFÉ (TABACO)SUR	\$28.00	\$56.00
6	Cada Uno	70211403- RESUMIDERO METALICO NIQUELADO DE 2"	\$4.50	\$27.00
1	Cada Uno	70208960- PILA DE CEMENTO PREFABRICADA DE 1 LAVADERO	\$75.00	\$75.00
3	Cada Uno	70210083- TABLA DE CEDRO DE 4 VARAS DE 1X16=0.40CM DE ANCHO	\$65.00	\$195.00
2	Cada Uno	70210039- TABLONCILLO DE CEDRO DE 4 VARAS SECADO A UN 50%	\$59.00	\$118.00
		ADMINISTRADOR DE O/C ING. JORGE ARTURO TORRENTO CHICAS		
-	-	TOTAL.....	-	\$739.50

SON: setecientos treinta y nueve 50/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General. ACUERDO # 1654

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago a crédito

* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra

* Tiempo de entrega: **A MAS TARDAR 10 DE DICIEMBRE**

* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: **ALMACEN**

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Dr. Luis Armando Figueroa Rodriguez.
Director



Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI

Firma y Sello del Suministrante